

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 54 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esther Julia Patiño Tabares, contra la empresa Rofrajaor Servicios Integrales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral número 2 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a Esther Julia Patiño Tabares, con la empresa Rofrajaor Servicios Integrales, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Esther Julia Patiño Tabares.

Indemnización: 2.956,77 euros.

Salarios tramitación: 6.471,90 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rofrajaor Servicios Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4415